



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
INSPECTORÍA GENERAL

VALORES		
EXCELENTE	95	100
BUENO	80	94,99
SUFICIENTE	70	79,99
DEFICIENTE	0	69,99

GUÍA DE VERIFICACIÓN DE CONTROL DE RIESGOS Y PREVENCION DE ACCIDENTES

UNIDADES Y DEPENDENCIAS DEL EJERCITO BOLIVARIANO

UNIDAD O DEPENDENCIA: _____

INSPECCIONADO : _____ C.I. Nº _____

RESOLUCIÓN: _____ TIEMPO EN EL CARGO: _____

AUXILIAR DE SECCIÓN: _____ C.I. Nº _____

RESOLUCIÓN: _____ TIEMPO EN EL CARGO: _____

JEFE ANTERIOR: _____ C.I. Nº _____

CUANDO EL ACTUAL TENGA MENOS DE TRES (03) MESES EN EL CARGO.

INSPECTOR: _____ C.I. Nº _____

ASPECTOS GENERALES

IN OMNI VERITATE (LA VERDAD ANTE TODO)

Nº	CONTENIDO	SUB-CALIF.	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1,-	MISIÓN, CONOCIMIENTO POR PARTE DEL JEFE DE LA UNIDAD O DEPENDENCIA Y COLOCADA EN SITIO VISIBLE.			
2,-	FUNCIONES ESCRITAS DEL PERSONAL, CONOCIMIENTO DE ELLAS.			
3,-	EXISTENCIA DEL ORGANIGRAMA (ACTUALIZADO) PARA UNIDADES OPERATIVAS (DIRECTIVA EJ-AGEJ-DIR-29-98)			
4,-	BIBLIOGRAFÍA APROPIADA A SUS FUNCIONES (DIGITALIZADA O EN FÍSICO).			
5,-	LEGAJO DE NORMAS (ORIGINADOR, FECHA, CUMPLIMIENTO, PRESENTACIÓN Y ORGANIZACIÓN) DE ACUERDO A LA DIRECTIVA Nº DI-006-71 DEL 18ENE71 "REGISTROS LLEVADOS POR LAS SECCIONES DE ESTADO MAYOR O PLANA MAYOR".			
6,-	AGENDA DE TRABAJO (SECUENCIA DE ACTIVIDADES, ORDENES EMANADAS POR EL COMANDANTE O 2DO. COMANDANTE DE LA UNIDAD).			
7,-	COORDINACIONES REALIZADAS ENTRE DEPENDENCIA (DIR No. E-EN-DI-14-72) FRECUENCIA DE LAS MISMAS.			
8,-	INVENTARIO POR AMBIENTE DE BIENES NACIONALES MUEBLES DIR. EJ-AGEJ-DIR-16-94 DEL 18AGO94 Y SEPARATA No. 9 (INSTRUCCIONES PARA LA CONTABILIDAD DE LOS B.N.M. DE LAS UNIDADES DE TRABAJO DE LA CONTRAFAN).			
9,-	NORMAS PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DE LA DEPENDENCIA (DE ACUERDO AL MANUAL SIDA E DEL 06DIC84).			
10,-	PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA Nº.DIR-E-AY-DI-89 DEL 01MAY89, "DOCUMENTACIÓN PERIÓDICA DEL EJÉRCITO". Y REMISION AL COMANDO SUPERIOR (PAG. 3 Nº 5)			
11,-	PRESENTACIÓN, CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA LA CLASIFICACIÓN, SEGURIDAD Y MANEJO DE LAS INFORMACIONES, DOCUMENTOS Y MATERIALES CLASIFICADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4183 DEL 28JUL86.			

12,-	ACTA DE ENTREGA (ELABORADA SEGÚN DIRECTIVA DI-AG-EJ-DIR-38-99 DEL 01NOV99: NORMAS PARA LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS DEL EJÉRCITO), PRESENTAR LAS ÚLTIMAS CINCO (05) ACTAS DE ENTREGA QUE SE HAYAN EJECUTADO.			
13,-	PROCEDIMIENTO OPERATIVO VIGENTE (P.O.V.) SEGÚN LA DIRECTIVA N° DI-06-71 DE FECHA 18ENE71 "REGISTROS LLEVADOS POR LAS SECCIONES DE ESTADO MAYOR O PLANA MAYOR":			
	A.- OPERACIONALES: CONTENIDO Y CONOCIMIENTO			
	B.- TÁCTICOS: CONTENIDO Y CONOCIMIENTO			
	C.- ADMINISTRATIVOS: CONTENIDO Y CONOCIMIENTO			
14,-	PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DEPENDENCIA CUMPLIMIENTO:			
	A- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.			
	B- CRONOGRAMA DE INSPECCIONES.			
	C- GUÍA DE INSPECCIÓN.			
	D- INFORME MENSUAL Y FINAL (SEÑALANDO LOGROS ALCANZADOS (ACTIVIDADES, OBJETIVOS, ACCIONES A REALIZAR, EJECUTANTES Y FECHA DE EJECUCIÓN)).			
15,-	DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA ÚLTIMA INSPECCIÓN DE LA I.G.E.J. Y/O INSPECTORIA DELEGADA:			
	A- INFORME PRELIMINAR DE LA COMISIÓN INSPECTORA.			
	B- DOSSIER, SOBRE LAS ACCIONES CORRECTIVAS A LAS DEFICIENCIAS MENORES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA COMISIÓN INSPECTORA.			
	C- DOCUMENTO PROBATORIO DE HABER REMITIDO LAS ACCIONES REALES Y EFECTIVAS AL ENTE SUPERIOR (OFICIO U HOJA DE COORDINACIÓN).			

ASPECTOS ESPECÍFICOS

N°	CONTENIDO	SUB-CALIF.	CALIFICACION	OBSERVACIONES
16,-	VERIFICAR EL PLAN DE CONTROL DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, QUE INCLUYA TODAS LAS ÁREAS DE RESPONSABILIDAD CON LAS ACTIVIDADES QUE SE CUMPLEN.			
17,-	VERIFICAR QUE EN LAS ÁREAS DE TRABAJO CON CIERTO RIESGO, TALES COMO: PARQUES, TALLERES, DEPÓSITOS DE MUNICIONES, CASINO Y RANCHO DE TROPA, EXISTAN BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS CON EL SIGUIENTE MATERIAL: APÓSITOS, GASAS, CURITAS, ANTISÉPTICOS, CREMA PARA QUEMADURAS Y ANALGÉSICOS DE USO TÓPICO; NO DEBE TENER MEDICAMENTOS TOMADOS, INYECTADORAS NI ALCOHOL.			
18,-	REALIZACIÓN DE EVENTOS Y CAMPAÑAS ESPECIALES CON EL OBJETO DE PROMOVER EL CONTROL DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DENTRO Y FUERA DEL TRABAJO.			
19,-	LISTA DE LAS ÁREAS INSEGURAS EXISTENTES EN LA UNIDAD, INDICANDO CONDICIONES, MEDIDAS DE SEGURIDAD, CONOCIMIENTO POR PARTE DE TODO EL PERSONAL CIVIL Y MILITAR.			
20,-	EN CASO DE EXISTIR SURTIDOR O SISTEMA DE COMBUSTIBLE, SE OBSERVAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PERTINENTES Y EXISTEN AVISOS DE NO FUMAR Y DE APAGAR EL MOTOR DEL VEHÍCULO.			
21,-	VERIFICACIÓN DEL CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS VEHÍCULOS MILITARES (ADMINISTRATIVOS Y TÁCTICOS), LLEVADOS POR LA ALCABALA Ó PREVENCIÓN DE LA UNIDAD (ORDEN DE SALIDA DE VEHÍCULOS).			
22,-	SON ACORDE LAS INSTALACIONES PARA EL ALOJAMIENTO DEL PERSONAL Y ALMACENAMIENTO DEL MATERIAL A FIN DE EVITAR CONGESTIONAMIENTO EN CASO DE DESASTRE.			

23.-	LOS DEPOSITOS O SITIOS DE ALMACENAMIENTO CUMPLEN CON LA SEPARACION ENTRE LO ALMACENADO, USO DE LA PLATAFORMA EN EL PISO Y PASILLOS DE CIRCULACIÓN DESPEJADOS DE MATERIAL.			
24.-	EXISTENCIA DE CERCA PROTECTORA Y AVISOS DE SEGURIDAD A LAS BOMBAS DE GAS DOMESTICO E INDUSTRIAL EN LA LAVANDERIA, RANCHO DE OFICIALES Y TROPA.			
25.-	MEDIDAS DE CONTROL DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, TOMADAS CON LOS EQUIPOS Y MATERIALES, QUE SE ENCUENTRAN A MAS DE 1,5 MTS. DE ALTURA TALES COMO: VENTILADORES DE TECHO, TELEVISORES, LUMINARIAS, LITERAS, CIELO RAZO, TECHOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ANTENAS, ENTRE OTROS.			
26.-	TEST PSICOLÓGICO REALIZADO AL PERSONAL DE CONDUCTORES CIVILES Y MILITARES, POR ENTES COLEGIADOS PÚBLICOS Ó PRIVADOS DE LA LOCALIDAD.			
27.-	ACCIONES TOMADAS PARA EL USO OBLIGATORIO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD Y CONOCIMIENTO POR PARTE DE TODO EL PERSONAL CIVIL Y MILITAR DE LA UNIDAD, CON EL FIN DE DISMINUIR LAS LESIONES PRODUCIDAS POR LA VIOLACIÓN A ESA NORMATIVA DE SEGURIDAD.			
28.-	ACCIONES TOMADAS POR PARTE DEL COMANDANTE DE LA UNIDAD, COMO RESPONSABLE, EN TODO LO RELACIONADO A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CONTROL DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES.			
29.-	LIBRO DE RECOMENDACIONES AL COMANDANTE DE LA UNIDAD, EN MATERIA DE CONTROL DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.			
30.-	DESIGNACIÓN EN LA ORDEN DE LA UNIDAD DEL JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTROL DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (DICHO PROFESIONAL DEPENDERA DEL 1ER. CMDTE. Y 2DO. CMDTE. RESPECTIVAMENTE, CON EL FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES SE REFIERAN, CON EL FIN DE DISMINUIR LOS ACCIDENTES E INCIDENTES EN EL TRABAJO).			
31.-	AREA PARA LA REVISTA DE SEGURIDAD DEL ARMAMENTO A LA ENTRADA Y SALIDA DE LOS PARQUES Y ARMERIAS DE LA UNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PASOS A SEGUIR PARA LA REVISTA DEL ARMAMENTO (ARMAS CORTAS, LARGAS Y COLECTIVAS).			
32.-	REUNIONES DE TRABAJO DIRIGIDAS POR UN (01) PROFESIONAL CALIFICADO PARA ANALIZAR Y DISCUTIR ACCIDENTES OCURRIDOS, RIESGOS DETECTADOS O CUALQUIER TEMA SOBRE CONTROL DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (POR LO MENOS UNA (01) VEZ AL MES).			
33.-	VERIFICAR LAS MEDIDAS DE CONTROL DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EMPLEADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, CON SU RESPECTIVO PROTECTOR DE VOLTAJE.			
34.-	CUMPLIMIENTO DE LA NORMA COVENIN N° 253-90, IDENTIFICACIÓN DE LAS TUBERÍAS QUE CONDUCE FLUIDOS, TALES COMO: AGUA POTABLE, AIRE COMPRIMIDO, GAS LICUADO DE PETROLEO, ELECTRICIDAD, AGUAS SERVIDAS, ENTRE OTRAS.			
35.-	ESTUDIO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (ACTUALIZADO) DE LAS DEPENDENCIAS MILITARES DEL EJÉRCITO EN COORDINACIÓN CON EL CUERPO DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA LOCALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR DICHOS ORGANISMOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PRESIDENCIAL N° 2.195, (REGLAMENTO DE PREVENCIÓN CONTRA - INCENDIO) Y CUMPLIMIENTO DEL RADIOGRAMA EJ "A" N° 3936 DE FECHA 18JUL02 (ESTUDIO DE SEGURIDAD CONTRA - INCENDIOS).			

36,-	LOS PLAFONES (CIELO RAZO), EXISTENTES EN LOS TECHOS DE LA UNIDAD CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LAS NORMA COVENIN N° 1082 (CLASIFICACIÓN Y USO SEGÚN EL COEFICIENTE DE PROPAGACIÓN DE LLAMAS), LA MISMA RECOMIENDA LAMINAS DE YESOTE.			
37,-	VERIFICAR QUE EN LAS COMPAÑÍAS, DEPOSITOS, TALLERES, RANCHO DE TROPA, PARQUES, PLANTAS DE EMERGENCIA, ENFERMERIA, ARMERIA Y OTROS SECTORES DONDE EXISTAN RIESGOS, HAYA UNA CARTELERA DE CONTROL DE RIEGOS, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SUFICIENTES AVISOS ALUSIVOS Y QUE ESTOS SEAN MOTIVADORES.			
38,-	VERIFICAR QUE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS SE ENCUENTREN CANALIZADAS POR TUBERÍAS METÁLICAS Ó PLÁSTICAS RESISTENTES AL FUEGO, AL IGUAL QUE LAS TAPAS PROTECTORAS EN LOS TABLEROS DE IDENTIFICACIÓN Y LAS BREAKERAS POSEAN SU RESPECTIVA LEYENDA Y LA IDENTIFICACIÓN DE VOLTAJE EN LOS TOMA CORRIENTES DE ACUERDO AL CODIGO ELÉCTRICO NACIONAL 200.			
39,-	PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA N° EJ-AGEJ-DI-16-92 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 1.992, "NORMAS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN PARQUES Y DEPOSITOS DE MUNICIONES DE LA UNIDAD DEL EJÉRCITO", TALES COMO: BARRICADAS, EXTRACTORES DE GASES, USO DE PLATAFORMAS EN EL PISO, PASILLOS DE CIRCULACIÓN, DISTANCIA ENTRE LO ALMACENADO Y CORTA FUEGO, ENTRE OTRAS.			
40,-	VERIFICAR LA EXISTENCIA DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN (CROQUIS DE LOS DIFERENTES AMBIENTES DE TRABAJO DE LA UNIDAD Y CONOCIMIENTO POR PARTE DE TODO EL PERSONAL EN CASO DE EMERGENCIA).			
41,-	VERIFICAR EL PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIÓN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES:		0	
	A- GUIA DE VERIFICACIÓN POR AMBIENTES.			
	B- INFORME DE RESULTADOS.			
	C- CONTROL DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS.			
42,-	COORDINACIONES SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (ORIENTACIÓN ADECUADA), ESPECIAL INTERES EN AQUELLAS AREAS CUYOS TRABAJOS INVOLUCREN RIESGOS, APOYÁNDOSE CON EL CUERPO DE BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL, TRANSITO TERRESTRE U OTROS ORGANISMOS:		0	
	A- COORDINACIONES EFECTUADAS CON CUERPO DE BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL Y TRANSITO TERRESTRE DE LA LOCALIDAD.			
	B- PROGRAMA ANUAL DE CHARLAS Y CONFERENCIAS.			
	C- CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE CHARLAS Y CONFERENCIAS.			
	D- LISTA Y CONTROL DE ASISTENCIA.			
	E- LISTA DE CONFERENCISTAS.			
	F- ENTRENAMIENTO PRÁCTICO.			
43,-	REGISTRO SOBRE LAS CAUSAS QUE COMUNMENTE HAN SIDO MOTIVO DE ACCIDENTES EN LAS UNIDADES O DEPENDENCIAS:		0	
	A- CUADROS ESTADÍSTICOS.			
	B- MEDIDAS Y CONTROLES, PARA MINIMIZAR LOS MISMOS.			

44.-	VERIFICAR SI EL PERSONAL QUE LABORA EN TALLERES, DEPOSITOS E INSTALACIONES EN GENERAL DE LA UNIDAD Y LOS QUE OPERAN MAQUINARIAS Y EQUIPOS, HAN SIDO DOTADOS DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SEGUN LA NORMA COVENIN N° 2237 "ROPA, EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO AL RIESGO OCUPACIONAL", TALES COMO:			
	A- GUANTES DE SEGURIDAD.			
	B- BOTAS DE SEGURIDAD.			
	C- PROTECTORES VISUALES.			
	D- PROTECTORES AUDITIVOS.			
	E- MASCARILLAS.			
	F- CASCO DE SEGURIDAD.			
45.-	MEDIDAS DE CONTROL DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, EN LOS DIFERENTES, EJERCICIOS Y MANIOBRAS TALES COMO: MARCHAS MOTORIZADAS Ó A PIE, POLIGONO DE TIRO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y LAS DIFERENTES CANCHAS DE INSTRUCCIÓN, ENTRE OTRAS:			
	A- INSTRUCTIVO.			
	B- MEDIDAS DE SEGURIDAD (PARAMEDICOS, AMBULANCIA).			
46.-	DIRECTIVA E-IGE-3383 DEL 05DIC84, "NORMAS FUNDAMENTALES SOBRE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL EJÉRCITO", DONDE LA UNIDAD DEBE ELABORAR INMEDIATAMENTE AL REGISTRARSE UN ACCIDENTE LA FORMA CGE-IGE-001:			
	A- PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO.			
	B- REPORTE PRELIMINAR DE ACCIDENTES.			
	C- ACCIONES TOMADAS PARA CORREGIR LAS CAUSAS QUE OCASIONARON LOS ACCIDENTES.			
	D- EXISTENCIA DE PARA-RAYOS:			
	E- COORDINACIONES EFECTUADAS CON EL SERVICIO DE COMUNICACIONES, PARA SU INSTALACION Y/O MANTENIMIENTO.			
	F- REPORTE ANUAL DE MANTENIMIENTO A LOS PARA-RAYOS.			
47.-	EQUIPOS PORTÁTILES DE EXTINCIÓN DE INCENDIO, EXISTENTES EN LAS AREAS DE TRABAJO:			
	A- INVENTARIO DE LOS EXTINTORES.			
	B- OPERATIVIDAD DE LOS EXTINTORES.			
	C- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, INDICANDO SU ÚLTIMA FECHA DE RECARGA.			
	D- EQUIPOS PORTÁTILES DE EXTINCIÓN DE INCENDIO, COLOCADOS EN CAJAS METÁLICAS DE COLOR ROJO CON SUS VIDRIOS PROTECTORES DE SEGURIDAD Y A UNA ALTURA NO MAYOR DE 1,30 MTS. CON RESPECTO AL PISO.			
48.-	VERIFICAR SI LOS EXINTORES DE INCENDIO TIENEN COLOCADO LO SIGUIENTE:			
	A- INSTRUCCIONES PARA SU OPERACIÓN.			
	B- QUE HACER EN CASO DE INCENDIO.			
	C- NUMERO TELEFÓNICO DE LA CENTRAL DE LA UNIDAD Y DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA REGIÓN.			

49,-	ESCUADRA CONTRA-INCENDIO:		0	
	A- LISTA DEL PERSONAL DE TROPA DE LA ESCUADRA CONTRA-INCENDIO.			
	B- INSTRUCCIÓN IMPARTIDA A LA ESCUADRA CONTRA-INCENDIO (PLAN DE LECCIÓN).			
	C- ACCESORIOS:			
	D- CHAPALETAS.			
	E- EQUIPOS PORTATILES DE EXTINCIÓN DE INCENDIO.			
	F- CAJÓN DE ARENA.			
	G- PICOS.			
	H- HACHAS.			
	I- PALAS.			
	J- CASCOS DE SEGURIDAD.			
	K- BOTAS DE SEGURIDAD.			
50,-	CURSO DE MANEJO DEFENSIVO DICTADO POR ENTES PÚBLICOS Ó PRIVADOS PARA TODO EL PERSONAL PROFESIONAL, TROPA Y CIVIL, QUE CUMPLAN FUNCIONES DE CONDUCTORES:		0	
	A- LISTA DE CURSANTES.			
	B- PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN.			
	C- AYUDAS EMPLEADAS.			
	D- COORDINACIÓN CON TRANSITO TERRESTRE.			
51,-	DESIGNACIÓN EN LA ORDEN DE LA UNIDAD DEL COMITE DE SEGURIDAD, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO SEGUN EL (P.O.V. ADMINISTRATIVO), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO COMO REFERENCIA, EN LA NORMA COVENIN N° 2270 "COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL", PARA TALES EFECTOS, ESTARA INTEGRADO POR:		0	
	A- 1ER. COMANDANTE (PRESIDENTE DEL COMITÉ).			
	B- 2DO. COMANDANTE (VICE-PRESIDENTE DEL COMITÉ).			
	C- OFICIAL DE PERSONAL, OFICIAL DE ADMINISTRACIÓN Y LOGISTICA, OFICIAL DE TRANSPORTE E INGENIERIA (INTEGRANTES DEL COMITÉ).			
	D- JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTROL DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (SECRETARIO DEL COMITÉ).			
52,-	EXISTENCIA DE TABLEROS Y CENTRALES DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS:		0	
	A- COORDINACIONES EFECTUADAS CON EL SERVICIO DE INGENIERÍA, PARA SU INSTALACION Y/O MANTENIMIENTO.			
	B- REPORTE ANUAL DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.			

53,-	PROGRAMA PERIODICO DE ADIESTRAMIENTO AL PERSONAL PROPIO DE LA SECCIÓN DE CONTROL DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, INCLUYENDO AL PERSONAL DE LAS ESCUADRAS CONTRA - INCENDIO, EN COORDINACIÓN CON EL CUERPO DE BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL Y EL INCES DE LA LOCALIDAD, DISPUESTOS PARA TALES EFECTOS, COMO PARTE DE ESTA ACTIVIDAD DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ASPECTOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:		0	
	A- CURSO TEORICO PRACTICO SOBRE TECNICAS EN EL COMBATE CONTRA - INCENDIOS.			
	B- CURSO TEORICO PRACTICO DE PRIMEROS AUXILIOS.			
	C- CURSO TEORICO PRACTICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.			

CONSIDERACIONES GENERALES:

FECHA: _____

INSPECCIONADO_____
INSPECTOR_____
CMDTE. DE LA UNIDAD_____
JEFE DE LA COMISION INSPECTORA